



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA: NÚM. UACH.DA.A160101.2018.P; RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.**

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Lugar y fecha: Chihuahua, Chih., a 16 de febrero de 2018.

Acta que se formula siendo las 11:00 horas en el lugar y fecha citados de conformidad con el artículos 36 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, perteneciente a la junta convocada por la Universidad Autónoma de Chihuahua, referente a la licitación pública, cuyos datos aparecen en el encabezado de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en cuanto a su procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; se reunieron en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la calle Séptima núm. 1210, colonia Centro, de esta ciudad, con la intervención del Comité de Adquisiciones por parte de la convocante, y de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la presente, con el objeto de hacer las aclaraciones para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, revisando y modificando lo que a continuación se indica:

### ASUNTOS TRATADOS

Los proveedores que enviaron preguntas por medio electrónico fueron:

- COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.

Los proveedores que se presentaron a la junta son:

- COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.
- SACOMER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

### ACLARACION DE LA CONVOCANTE

- Los bienes que se entreguen como resultado de la Licitación Pública deberán ser nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados y en ninguno de los casos deberán ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados. De acuerdo al artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua se



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

celebrará la cantidad máxima y mínima de bienes a adquirir. Sin embargo en caso de que no se cumplan los máximos no serán pagados.

- Se hace la aclaración que en el numeral 12 de la propuesta técnica de las bases que deberá presentar copia simple de la última declaración anual "2016" esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.
- Se agrega al apartado de la propuesta técnica de las bases que el licitante deberá entregar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes.

Los participantes asistentes, al haber revisado detalladamente lo establecido en las bases, realizaron las siguientes preguntas:

### SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

#### COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

Preguntas: Se le solicita a la convocante

1. En el punto 12 donde se menciona la última declaración anual 2017, ¿se refiere al último pago provisional 2017?, ya que la declaración 2017 se presenta hasta el día 31 de marzo.

**RESPUESTA: Ya se aclaró este punto por la convocante.**

2. En el punto 17, donde se menciona carta compromiso del fabricante de la marca, entendemos que va hacer una carta dirigida a la institución donde manifiesta que el distribuidor autorizado está facultado para el suministro del material original de las marcas solicitadas por la convocante, una carta para cada partida cotizada : HP, Epson, Brother, Samsung, Xerox, Canon, Ricoh, Dell?

**RESPUESTA: Es correcto, deberá ser una carta por cada partida expedida por el fabricante.**

#### CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.

Preguntas:

1. Respecto al punto IX inciso A, con el propósito de disminuir los costos de nuestra propuesta económica solicitamos aceptar cheque cruzado, como en cualquier proceso licitatorio bajo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe mínimo equivalente al 5% del monto total máximo a contratar.

**RESPUESTA: No se acepta, se solicita apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación**

2. En relación al Punto IX Inciso A, ¿se deberá presentar una garantía por cada partida en donde se participe o puede ser una garantía para todas las partidas en que se participe?

**RESPUESTA: Deberá ser por todas las partidas en las que participe.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

3. Respecto al punto X Inciso A, numeral 12. En caso de no contar con la declaración anual de 2017, debido a que aún no concluye el plazo para presentarla (31 de Marzo del 2018) ¿es posible presentar el último provisionales de Enero 2018? Esto con el fin de comprobar que el licitante está al corriente en sus obligaciones fiscales.

**RESPUESTA: Ya se aclaró este punto por la convocante.**

4. En relación al punto X inciso A numeral 16, el documento solicitado ¿se refiere a la cámara a la cual pertenece el licitante?

**RESPUESTA: Es correcto.**

5. En relación al punto X inciso A numeral 17, con el propósito de no limitar la participación de los licitantes, ¿es posible que la carta solicitada, sea emitida por un Distribuidor Mayorista de Consumibles de Cómputo y/o por el Fabricante para todas las partidas? Nuestra solicitud radica en que es imposible que todos los Fabricantes de los consumibles solicitados emitan cartas, por lo que el Distribuidor Mayorista de Consumibles de Cómputo es quien distribuye todas las marcas solicitadas en este proceso como son: HP, Epson, Brother, Samsung, Xerox, Canon, Ricoh y Dell.

**RESPUESTA: No se acepta, se solicita apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.**

No habiendo otro asunto que tratar; se da por terminada la presente junta de aclaraciones.

**CIERRE Y FIRMA DEL ACTA**

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 11:11 horas del mismo día de su inicio, firmándose en cada una de las hojas que la conforman, para constancia y efectos legales a que haya lugar, por los que en ella intervinieron, a los cuales se les entrega copia simple de la misma.

**LOS PARTICIPANTES:**

  
\_\_\_\_\_  
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.  
Nombre y Firma

  
\_\_\_\_\_  
SACOMER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.  
Nombre y Firma

  
\_\_\_\_\_  
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN,  
S. DE R.L. M.I.  
Nombre y Firma

*Jesús J. A.*  
*9*  
*FAD.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

M.A.R.H. JESÚS EMILIO MOLINA BUSTILLOS  
JEFE DE ADQUISICIONES

ASESOR

ASESOR

*Ede. A. Almodovar D.*  
DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ  
AUDITORA INTERNA

*Ruth F. Vaqueró Ortiz*  
LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
POR LA ABOGADA GENERAL

VOCAL

VOCAL

*[Signature]*  
M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES  
JEFA DE TESORERÍA

*[Signature]*  
M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA  
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

*[Signature]*  
VOCAL  
H. Guillermo Germán P

VOCAL

*[Signature]*  
C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ  
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

*[Signature]*  
M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA  
PATRONATO

*Norme A. Ruiz*

VOCAL

*[Signature]*  
M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO  
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Jesus Fro S. Alm  
Jesus Francisco Javier Alm Garcia

-----FIN DEL ACTA-----

O

/

J. Alm  
C. L.  
FAD

d

# Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.



Chihuahua, Chih., 15 de Enero del 2018.

**ATENCION: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

**LICITACION PUBLICA NUMERO UACH.DA.A160101.2018.P**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**PREGUNTAS:**

Se le solicita a la convocante

- 1: En el punto 12 donde se menciona la última declaración anual 2017, ¿se refiere al último pago provisional 2017?, ya que la declaración 2017 se presenta hasta el día 31 de marzo
- 2: En el punto 17, donde se menciona carta compromiso del fabricante de la marca, entendemos que va hacer una carta dirigida a la institución donde manifiesta que el distribuidor autorizado esta facultado para el suministro del material original de las marcas solicitadas por la convocante, una carta para cada partida cotizada : HP, Epson, Brother, Samsung, Xerox, Canon, Ricoh, Dell?

Gracias, Saludos.

**ATENTAMENTE**  
Edgar Arturo Romo Villegas  
Ventas CopyRent



Oficina Ejecutiva y Distribución 12 de Pl. M.  
Lomas del Santuario I Etapa  
Presa el Rejon # 2507  
Chihuahua, Chih. CP 31008  
-TEL: (06) 020-407-1818  
Tel. (06) 4324702 - 4324703

Chihuahua, Chih. A 15 de febrero 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua  
At'n. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios.  
Presente. -

Preguntas:

- 1.- Respecto al punto IX inciso A, con el propósito de disminuir los costos de nuestra propuesta económica solicitamos aceptar cheque cruzado, como en cualquier proceso licitatorio bajo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe mínimo equivalente al 5% del monto total máximo a contratar.
- 2.- En relación al Punto IX Inciso A, ¿se deberá presentar una garantía por cada partida en donde se participe o puede ser una garantía para todas las partidas en que se participe?
- 3.-Respecto al punto X Inciso A, numeral 12. En caso de no contar con la declaración anual del 2017, debido a que aún no concluye el plazo para presentarla (31 de Marzo del 2018) ¿es posible presentar el ultimo provisionales de Enero 2018? Esto con el fin de comprobar que el licitante esta al corriente en sus obligaciones fiscales.
- 4.- En relación al punto X inciso A numeral 16, el documento solicitado ¿se refiere a la cámara a la cual pertenece el licitante?
- 5.- En relación al punto X inciso A numeral 17, con el propósito de no limitar la participación de los licitantes, ¿es posible que la carta solicitada, sea emitida por un Distribuidor Mayorista de Consumibles de Computo y/o por el Fabricante para todas las partidas? Nuestra solicitud radica en que es imposible que todos los Fabricantes de los consumibles solicitados emitan cartas, por lo que el Distribuidor Mayorista de Consumibles de Computo es quien distribuye todas las marcas solicitadas en este proceso como son: HP, Epson, Brother, Samsung, Xerox, Canon, Ricoh y Dell.

REPRESENTANTE LEGAL  
LIC. OMAR MEZA MARTINEZ

*Jesus Flo J. Al*  
*[Handwritten signatures and initials]*



Capen Elaboración y Distribución S. de R.L. MI  
Lomas del Santuario I Etapa  
Presa el Rejon # 2507  
Chihuahua, Chih., C.P. 31206

RFC: CED 090402 GMB  
Tel. (614) 4384702 4384703

Chihuahua, Chih. A 15 de febrero 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua  
At'n. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios.  
Presente. -

Preguntas:

1.- Respecto al punto IX inciso A, con el propósito de disminuir los costos de nuestra propuesta económica solicitamos aceptar cheque cruzado, como en cualquier proceso licitatorio bajo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe mínimo equivalente al 5% del monto total máximo a contratar.

2.- En relación al Punto IX Inciso A, ¿se deberá presentar una garantía por cada partida en donde se participe o puede ser una garantía para todas las partidas en que se participe?

3.-Respecto al punto X Inciso A, numeral 12. En caso de no contar con la declaración anual del 2017, debido a que aún no concluye el plazo para presentarla (31 de Marzo del 2018) ¿es posible presentar el ultimo provisionales de Enero 2018? Esto con el fin de comprobar que el licitante esta al corriente en sus obligaciones fiscales.

4.- En relación al punto X inciso A numeral 16, el documento solicitado ¿se refiere a la cámara a la cual pertenece el licitante?

5.- En relación al punto X inciso A numeral 17, con el propósito de no limitar la participación de los licitantes, ¿es posible que la carta solicitada, sea emitida por un Distribuidor Mayorista de Consumibles de Computo y/o por el Fabricante para todas las partidas? Nuestra solicitud radica en que es imposible que todos los Fabricantes de los consumibles solicitados emitan cartas, por lo que el Distribuidor Mayorista de Consumibles de Computo es quien distribuye todas las marcas solicitadas en este proceso como son: HP, Epson, Brother, Samsung, Xerox, Canon, Ricoh y Dell.

  
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. OMAR MEZA MARTINEZ

# Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.



Chihuahua, Chih., 15 de Enero del 2018.

**ATENCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

**LICITACION PUBLICA NUMERO UACH.DA.A160101.2018.P**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**PREGUNTAS:**

Se le solicita a la convocante

- 1: En el punto 12 donde se menciona la última declaración anual 2017, ¿se refiere al último pago provisional 2017?, ya que la declaración 2017 se presenta hasta el día 31 de marzo
- 2: En el punto 17, donde se menciona carta compromiso del fabricante de la marca, entendemos que va hacer una carta dirigida a la institución donde manifiesta que el distribuidor autorizado esta facultado para el suministro del material original de las marcas solicitadas por la convocante, una carta para cada partida cotizada : HP, Epson, Brother, Samsung, Xerox, Canon, Ricoh, Dell?

Gracias, Saludos.

  
**ATENTAMENTE**  
Edgar Arturo Romo Villegas  
Ventas CopyRent